

**Valle
Invencible**



VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Desarrollo
Social y Participación

PROYECTO

**MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES,
JÓVENES Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL EN EL CICLO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS**

Presentado por

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

SUBSECRETARÍA PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN

DOCUMENTO METODOLÓGICO MGA

ENERO 2023

estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoques Territorial, Diferencial, Género y con participación activa de la ciudadanía.

Línea de Acción: 203. Derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación.

Programa: 20303. Participación: Incidencia efectiva

Subprograma: 2030301. Participación ciudadana para la paz

Meta de resultado: 20303001. Generar a 5 grupos poblacionales procesos orientados a la cogestión e incidencia de la sociedad civil en la agenda pública y en los procesos de toma de decisiones, durante el período de gobierno.

Metas de Producto:

203030100101 Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales para la conformación y funcionamiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, anualmente durante el periodo de gobierno.

203030100102 Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales para la elección y funcionamiento de los consejos municipales de juventud, anualmente durante el periodo de gobierno

203030100103 Reactivar en los 42 entes territoriales las plataformas de juventud, anualmente durante el periodo de gobierno

203030100104 Asistir en los 42 entes territoriales las organizaciones de la sociedad civil, anualmente durante el periodo de gobierno

1.2. Alienación con los Objetivos de Desarrollo Sostenido - ODS

Objetivos Asociados:

ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. Definición del Problema

Problema Central: Baja participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en el ciclo de las políticas públicas **Descripción de la situación existente en relación con el problema:**

La Ordenanza 330 del 5 de agosto de 2011 establece el marco general de las políticas públicas sociales sostenibles del departamento del Valle del Cauca. Señala como algunos de sus objetivos específicos: fortalecer el tejido social y renovar los sentidos de solidaridad social y de responsabilidad y fortalecer la capacidad de decisión y acción de las comunidades como expresión de ejercicio de ciudadanía, incentivando su participación en la concertación, diseño y ejecución de actividades que las beneficien y en la vigencia de la gestión de lo público.

De ahí que, a través del presente proyecto, se pretenda mejorar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en el ciclo de políticas públicas. Este fortalecimiento de la participación social es un lineamiento a seguir por las políticas públicas sociales departamentales y se refiere a la intervención e interacción de variados conjuntos sociales e institucionales para identificar problemas que generan exclusión y sus condicionantes y convenir mecanismos y responsabilidades para resolverlos.

Se entiende la participación social como la intervención de actores sociales protagónicos en decisiones fundamentales relacionadas con el tipo de acciones que hay que emprender para avanzar en inclusión y desarrollo humano y con la manera



como se las debe direccionar para alcanzar metas de bienestar que reflejen sus intereses y expectativas. El ejercicio de protagonismo es una característica del ser ciudadano, puesto que ciudadano es aquel que tiene capacidad para incidir y, de hecho, incide en las decisiones que afectan la sociedad, mediante su participación en los procesos democráticos. El fortalecimiento de la participación social, a la par que significa fortalecimiento de comunidad por cuanto cualifica a los grupos y organizaciones sociales e institucionales, significa también el desarrollo de ciudadanía y de la democracia. Es por eso que, en el marco de esta política, la participación social constituye una finalidad en sí misma y no solo un vehículo para el logro de bienestar.

Entre los principios que deben orientar las políticas públicas sociales departamentales está que las personas son la razón y fin del desarrollo, es decir, el sentido del desarrollo es el bienestar de las personas, el mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, la satisfacción de sus derechos fundamentales y su exaltación como ciudadanos con capacidad para intervenir en decisiones de la vida pública que afectan su presente y su futuro. Además, las personas son actores estratégicos del desarrollo, más que beneficiarios, usuarios o receptores de servicios, estén o no en situación de vulnerabilidad, son sujetos de derechos y protagonistas de las transformaciones y cambios sociales, económicos y políticos que requiere el Departamento para avanzar en inclusión y desarrollo humano.

Sin embargo, se ha podido establecer que, en el momento actual, este proceso de influencia de la sociedad civil organizada no se ha consolidado por razones que se enuncian a continuación:

Hay una baja participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organismos de acción comunal en los espacios de toma de decisiones, identificándose que esto ocurre por algunas situaciones como: falta de credibilidad por parte de la población en la institucionalidad; desconocimiento de las instancias en las cuales se toman las decisiones y se definen las políticas públicas; niños, niñas, adolescentes, jóvenes y OAC cuentan con una escasa formación para su influencia en las políticas públicas y, además, en ésta, existen débiles e incipientes procesos organizativos.

Así mismo, los procesos de participación también se ven afectados porque hay un desconocimiento de los espacios autónomos de toma de decisiones de dicha sociedad civil y de las autoridades públicas por parte de la institucionalidad. Ello ocurre porque no se desconoce o no se reconocen las identidades culturales propias de las comunidades, tendiéndose a descalificar las acciones propias de la sociedad civil organizada.

También, existe una debilidad en la capacidad institucional para cualificar a esa sociedad civil organizada, esto se debe a que hay poco conocimiento del marco normativo, baja cualificación de los funcionarios responsables de los procesos con las poblaciones y prácticas no efectivas de participación con la sociedad civil.

Finalmente, se reporta que la dificultad para promover y fortalecer la participación de la sociedad civil organizada está mediada por aspectos como la apatía que se genera por las prácticas que buscan el bien particular de agentes de la sociedad civil, la apatía a participar por prácticas clientelistas de la institucionalidad, la baja cualificación de los líderes de la sociedad civil organizada y el desconocimiento, por parte de la sociedad civil organizada, de la institucionalidad y sus competencias.

Reconociendo que para responder adecuadamente a la misión de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación de operativizar el Sistema Departamental de Políticas Públicas Sociales es necesario mejorar el procedimiento relacionado con la promoción de la participación social, esto es, fortalecer la capacidad de decisión y acción de las comunidades incentivando su participación en la concertación, diseño y ejecución de actividades que las beneficien, pues, en un Estado Social de Derecho como lo es Colombia, el concepto de ciudadanía constituye un elemento central en la discusión sobre política pública y, por ende, su construcción y la de ciudadanos que exijan sus derechos, cumplan sus deberes y participen activamente en la vida social y política.. La política social sitúa a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas, no mediante el suministro de su asistencia social

residual sino incorporando sus necesidades y voces. Así mismo, debe contribuir a fortalecer el tejido social ya construir capital social.

Teniendo en cuenta lo anterior, en los últimos años, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación ha venido acompañando a organizaciones de la sociedad civil organizada de poblaciones como: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y organismos de acción comunal y, aunque hay algunos avances en este aspecto como: la identificación de líderes en municipios, la conformación de algunos escenarios de participación por parte de sociedad civil organizada como plataformas juveniles, la mesa de acción comunal, la participación de niños y niñas, la cualificación de algunos entes territoriales para la participación, entre otros, es indispensable continuar con un proyecto que aglutine todas las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación para todas las poblaciones y, de esta manera, lograr mayores resultados a través de acciones coordinadas y la adaptación de un sistema de seguimiento y monitoreo en el Sistema de Gestión Social Integral SIGESI-egov.

Así, se espera aumentar la participación significativa de la sociedad civil a través de actividades de formación y capacitación en temas de derechos, control social e influencia efectiva, involucrando grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal. Al mismo tiempo, se propone ofrecer acciones de asistencia técnica y financiera para elecciones y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud, del Consejo Departamental de Juventud, la reactivación de las Plataformas de Juventud Municipales y la asistencia técnica y financiera de la Plataforma Departamental de Juventud.

Con respecto al mejoramiento de la capacidad institucional para cualificar a la sociedad civil organizada, se asistirá técnicamente a los entes territoriales para la conformación de las Mesas Municipales de participación de niños, niñas y adolescentes y para el acompañamiento a los organismos de acción comunal.

Se espera con la propuesta anterior que las políticas públicas sociales departamentales respondan a las necesidades reales de las poblaciones, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. De igual modo, se busca aumentar la presencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y OAC en los escenarios de toma de decisiones, propendiendo por un mayor diálogo y establecimiento de acuerdos, disminuyendo la vulneración de los derechos de la población y recuperando la credibilidad, por parte de la población, en la institucionalidad pública.

Magnitud actual del problema - Indicadores línea base:

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación ha intervenido en los 42 municipios del departamento realizando acompañamiento, formación y asistencia técnica a la sociedad civil organizada promoviendo su participación en escenarios de diseño y operación de políticas públicas sociales. En el momento actual lo que se encuentra es que, a pesar de que las instancias de participación están creadas, algunas incluso a través de actos administrativos, no se encuentran funcionando óptimamente y algunas están inactivas en este momento.

Igualmente, en los 42 municipios del departamento se ha hecho un proceso de acompañamiento para la conformación de las Plataformas de juventud, sin embargo, es necesario fortalecerlas para que cumplan cabalmente con su misión de ser interlocutores válidos ante las administraciones, las entidades públicas y las entidades privadas en los temas concernientes a juventud, proponiendo políticas, programas, planes, proyectos en favor de los jóvenes de cada uno de los municipios y del departamento. A la fecha, los Consejos Municipales de Juventud no están conformados pues el proceso electoral de los mismos se realizará en noviembre del año 2021, lo que brinda una gran oportunidad para apoyar técnica y operativamente el desarrollo de estos comicios. A comienzos de julio de 2020 se realizaron las elecciones de los delegados de los municipios de las microrregiones norte, centro y sur para hacer parte de la plataforma departamental de juventud, por lo cual hay que continuar en el proceso de formación de estos jóvenes en los procesos de participación e incidencia efectiva y promover su vinculación a la Plataforma Nacional.

En el tema de infancia y adolescencia, es necesario continuar la labor de asistencia técnica a los municipios para la conformación de las Mesas Municipales de participación en niños, niñas y jóvenes porque, aunque se ha venido trabajando en los 42 municipios, aún es necesario reforzar estos procesos, así como en la formación de niños, niñas y adolescentes en temas de derechos, participación e incidencia efectiva.



Para el fortalecimiento de las organizaciones de la acción comunal se ha venido trabajando de la mano de la Federación de Acción Comunal del Valle, aprovechando el espacio de la Mesa Institucional de Acción Comunal del Valle del Cauca, con el fin de discutir y tramitar las principales demandas de los líderes comunales. Es necesario continuar apoyando este trabajo pues, para poder lograr su participación efectiva, las organizaciones de acción comunal deben tener mayor acompañamiento, formación y asistencia técnica en importantes temas como: Registro Único Comunal, Plan de Desarrollo Comunal, Elecciones Comunales y normatividad comunal. De esta manera, se espera poder seguir brindando orientación a las organizaciones de acción comunal (federación, asociaciones, juntas de acción comunal) y a los municipios quienes también tienen competencias de asistencia técnica y acompañamiento, en este sentido.

2.2. Causas que generan el problema

Tipo de causas:

Causa 1

Directa: Poca participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en los espacios de toma de decisiones **Indirectas:**

- Falta de credibilidad en la institucionalidad.
- Desconocimiento de instancias en las cuales se toman las decisiones en el desarrollo de las políticas públicas
- Débil formación de la sociedad civil organizada para su incidencia en las políticas públicas
- Débiles procesos organizativos de la sociedad civil

Causa 2

Directa: Débil capacidad institucional para favorecer la participación efectiva de jóvenes y las organizaciones de acción comunal. **Indirectas:**

- Poco conocimiento del marco normativo
- Débil cualificación de los funcionarios responsables de los procesos con las poblaciones
- Prácticas no efectivas de participación con la sociedad civil organizada.

2.3. Efectos generados por el problema

Tipo de efecto:

Efecto 1:

Directo: Políticas de gobierno que no responden a las realidades y necesidades de las poblaciones sujeto de las mismas.

Indirectos:

- Pérdida de credibilidad en la institucionalidad pública
- Incremento en la vulneración de derechos de la población

Efecto 2:

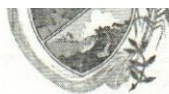
Directo: Ausencia de la sociedad civil en los procesos de la institucionalidad **Indirectos:**

- Falta de establecimiento de diálogos y acuerdos con la sociedad civil organizada
- Escasa participación de la sociedad civil en los distintos tipos de instancias

3. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

3.1. Identificación de participantes

ACTOR	INTERES - EXPECTATIVA	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Gobernación del Valle del Cauca	Promover la participación social como estrategia para operar el sistema departamental de política social	Cooperante	Asesoría técnica y Gestión de recursos



Alcaldías Municipales	Fortalecer instancias municipales de participación y organizaciones de la sociedad civil organizada de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal.	Cooperante	Conocen las dinámicas locales. Cuentan con recursos físicos y talento humano para promover la participación social
Organizaciones de la sociedad civil	Tienen el derecho y el deber de participar en los escenarios donde se definen las políticas públicas poblacionales.	Cooperante	Poseen el conocimiento de la realidad de sus municipios y las necesidades más urgentes de la población y de las alternativas de solución a sus problemas
Beneficiarios	Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil requieren mayor elementos conceptuales y metodológicos para ejercer su derecho a la participación.	Beneficiario	Capacidad de convocar para promover mayores niveles de organización y participación.
Instancias de participación	Fortalecer su operación para contribuir a la garantía de derechos de la población más vulnerable del departamento.	Cooperante	Reúnen a entidades y organizaciones de la sociedad civil organizada y tienen mecanismos de operación definidos, conocen las dificultades y obstáculos que impiden un óptimo proceso de participación de la sociedad civil organizada.

3.2. Análisis de los participantes

Indique el tipo de concertación y coordinación que se ha generado o se generará entre los participantes.

Las políticas públicas sociales sostenibles se apoyarán en actores como: el Consejo Departamental de Política Social, que es el espacio privilegiado de coordinación y concertación de la política social; los espacios técnicos poblacionales, sectoriales o temáticos, como los consejos, comités, subcomités, grupos y mesas de trabajo, que operen o se creen para abordar temáticas sociales, los cuales deberán articularse y mantener comunicación e interacción continua como el Comité Técnico del Consejo Departamental de Política Social; el Sistema Integrado de Gestión ISG, con el Modelo Estándar de Control Interno y el sistema de Gestión de la Calidad; el GSI (Gestión social integral) como instrumento que articula acciones y recursos sectoriales e institucionales en espacios de construcción colectiva, desde un enfoque de derechos, cruzando líneas de inversión de las entidades involucradas; formulando y ejecutando acciones integrales y promoviendo espacios de construcción colectiva para territorios focalizados. Así mismo, se hará rendición social pública de cuentas anualmente sobre la aplicación de la política social para facilitar la consolidación de la participación en la gestión pública. Se incorporarán allí los componentes de información y diálogo, evidenciando el impacto obtenido sobre las comunidades y sus condiciones de vida. Se incentivarán procesos de responsabilidad, en sus modalidades empresarial, social, institucional y académica.

El Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI) articula los agentes participantes donde se incluyen las entidades públicas, privadas, mixtas, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes cooperantes incluidos la academia e instituciones de cooperación internacional y las instancias comprendidas como los escenarios donde coinciden los agentes; estas instancias pueden ser de diferentes tipos: de orientación, desarrollo técnico, operación y participación ciudadana.

Los beneficiarios directos son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal del departamento, sujeto de las intervenciones

de formación y asesoría técnica, por parte de la Gobernación como de los Municipios, que incrementarán sus capacidades para fortalecer la participación.

4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

4.1. Población afectada por el problema

Número de personas afectadas: 4.532.152 habitantes del Departamento del Valle del Cauca.

Fuente de la información: Proyecciones de Población 2018-2023, DANE.

Localización de los afectados:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Valle del Cauca	42 Municipios			Rural y Urbana

4.2. Población objetivo de la intervención

Número de personas objetivo: Número de personas objetivo: 4.532.152 habitantes del Departamento del Valle del Cauca.

Fuente de la información: Proyecciones de Población 2018-2023, DANE

Localización población objetivo:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
Occidente	Valle del Cauca	42 Municipios			Rural y Urbana

4.3. Características demográficas de la población objetivo

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Edad	0 a 14 años	1.042.738	Proyecciones de Población 2018-2023, DANE
Edad	15 a 19 años	364.129	Proyecciones de Población 2018-2023, DANE
Edad	20 a 59 años	2.408.466	Proyecciones de Población 2018-2023, DANE
Edad	Mayor de 60 años	716.819	Proyecciones de Población 2018-2023, DANE
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Sexo	Masculino	2.148.418	Proyecciones de Población 2018-2023, DANE
Sexo	Femenino	2.383.734	Proyecciones de Población 2018-2023, DANE

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
---------------	---------	--------------------	--------------------------



población Vulnerable	Desplazados		
población Vulnerable	Con Discapacidad		
población Vulnerable	Víctimas		
ría (Edad)	0 a 14 años		
ría (Edad)	15 a 19 años		
ría (Edad)	20 a 59 años		

5.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

1.1.

Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo general – Propósito

Mejorar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en el ciclo de las políticas públicas

Indicadores para medir el objetivo general:

Indicador objetivo: Procesos de educación y participación social fortalecidos

Unidad de medida: Número **Línea base:** 126 **Meta:** 126 **Fuente de verificación:** Informe **Tipo de Fuente:** Informe

1.2. Relaciones entre las causas y los objetivos específicos

TIPO DE CAUSA	CAUSA RELACIONADA	OBJETIVO ESPECÍFICO
Directa	Baja participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción	Aumentar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes en los espacios de toma de decisiones

	comunal en los espacios de toma de decisiones	
Indirecta	Falta de credibilidad en la institucionalidad	Procurar credibilidad en la institucionalidad
Indirecta	Desconocimiento de instancias en las cuales se toman las decisiones en el	Caracterizar las instancias de participación en las cuales se tomar las decisiones en el desarrollo de
	desarrollo de las políticas públicas	las políticas públicas
Indirecta	Débil formación de la sociedad civil organizada para su incidencia en las políticas públicas	Cualificar a la sociedad civil organizada para su incidencia en las políticas públicas.
Indirecta	Débiles procesos organizativos de la sociedad civil	Fortalecer los procesos organizativo de la sociedad civil
Directa	Débil capacidad institucional para favorecer la participación efectiva de jóvenes y las organizaciones de acción comunal.	Incrementar la capacidad institucional que favorezca la participación efectiva de jóvenes y las organizaciones de acción comunal.
Indirecta	Poco conocimiento del marco normativo	Conocer el marco normativo
Indirecta	Débil cualificación de los funcionarios responsables de los procesos con las poblaciones	Cualificar a los servidores públicos responsables de los procesos con la poblaciones
Indirecta	Prácticas no efectivas de participación con la sociedad civil organizada.	Promover Prácticas efectivas de participación con la sociedad civil organizada.

6.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa 1: Se propone una alternativa de solución para mejorar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en el

ciclo de las políticas públicas que aumente su participación significativa en los espacios de toma de decisiones y que mejore la capacidad institucional para cualificar la sociedad civil organizada y favorecer su participación.

Alternativa 2: Capacitar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones e la sociedad civil en procesos de participación e incidencia efectiva.

Alternativa seleccionada:

Alternativa 1

II. PREPARACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

1.1. Resumen de la alternativa que va a preparar:

La alternativa 1 está orientada a mejorar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas entendiendo que las personas son la razón y el fin del desarrollo que están en plena capacidad para intervenir en decisiones de la vida pública que afectan su presente y su futuro, es decir, los ciudadanos del departamento del Valle del Cauca son actores estratégicos del desarrollo, más que beneficiarios, usuarios o receptores de servicios, estén o no en situación de vulnerabilidad, son sujetos de derechos y protagonistas de las transformaciones y cambios sociales, económicos y políticos que se requieren para avanzar en inclusión y desarrollo humano.

De acuerdo con la Ordenanza 330 de 2011, las políticas públicas sociales departamentales deben fortalecer la capacidad de decisión y acción de las comunidades, incentivando su participación en la concertación, diseño y ejecución de actividades que las beneficien y en la vigilancia de la gestión de lo público. El enfoque de las políticas públicas debe apuntar a la inclusión en la sociedad de todos los conjuntos sociales como ciudadanos plenos, sujetos de derechos y de responsabilidades.

De esta manera, la alternativa seleccionada contempla, no solo acciones para cualificar a la sociedad civil organizada, sino que espera fortalecer los escenarios de participación conformados por sociedad civil organizada de diferentes grupos poblacionales como: niños, niñas y adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal.

Para ello, se adelantarán acciones de capacitación a niños, niñas y adolescentes en temas como derechos y participación, mediante técnicas que involucren el juego, elaboración de materiales didácticos, estrategias de movilización, comunicación e interacción en redes sociales. Igualmente, se les ofrecerá orientación técnica a los enlaces municipales en aspectos conceptuales, normativos y metodológicos sobre la conformación de las mesas municipales de participación de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial.

Con respecto a los jóvenes, las actividades girarán en torno a brindar asistencia técnica tanto a los municipios como a los representantes juveniles sobre el proceso de elecciones, conformación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud, como escenarios de participación donde se pueden visibilizar las problemáticas de los jóvenes y, así mismo, búsqueda de alternativas de solución a los mismos, en coordinación con diferentes actores institucionales y comunitarios. Para ello, también será necesario brindar espacios de capacitación a jóvenes en temas de participación, democracia y habilidades organizativas.

La asistencia técnica a los enlaces municipales sobre el funcionamiento de las Plataformas municipales de Juventud se constituye en una actividad que contribuye a garantizar los derechos de la población juvenil del departamento, pues son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes. Igualmente, se hará acompañamiento al funcionamiento de la Plataforma Departamental de Juventud.

A municipios y organismos de acción comunal se les ofrecerá una asistencia técnica que consiste en compartir conocimientos e información de diversa índole, adelantar procesos formativos en normativa comunal, planes de desarrollo comunal, entre

otros, brindar asesoría para la formulación de proyectos y todas aquellas acciones que permitan mejorar la capacidad de los organismos de acción comunal para participar e incidir efectivamente en los diferentes escenarios locales, departamentales y nacionales, así como para acceder a la oferta institucional dispuesta en el CONPES 3955 que busca empoderar a dignatarios y miembros de las OAC.

2.

ESTUDIO DE NECESIDADES (MERC/

2.1.

Bien y/o servicio a entregar o deman

satisfacer

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año Inicial Histórico	Año Final Histórico	Año Final Proyec
Entidades territoriales asistidas técnicamente para la conformación y fortalecimiento de instancias de participación.	Número	Mejoramiento de la capacidad institucional de municipios para la conformación y acompañamiento a las instancias de participación de la sociedad civil organizada.	2019	2023	202
Organizaciones de la sociedad civil organizada con formación en participación e influencia efectiva.	Número	Procesos de formación dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, organizaciones de acción comunal en participación e influencia efectiva en 42 municipios.	2019	2023	202
Instancias de participación asistidas técnicamente.	Número	Asesoría y acompañamiento para mejorar los procesos de participación e influencia	2019	2023	202

		efectiva de las instancias de participación.			
Estrategias de promoción y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil organizada	Número	Realización de encuentros para que la sociedad civil organizada pueda ejercer su derecho a la participación y el reconocimiento de su identidad cultural propia.	2019	2023	2023

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	42	42	0
2020	42	42	0
2021	42	42	0
2022	42	42	0
2023	42	42	0

2.2.

Capacidad y Beneficiarios

Descripción de la capacidad:

Entidades territoriales asistidas técnicamente para la conformación y fortalecimiento de instancias de participación.

Organizaciones de la sociedad civil organizada con formación en participación e influencia efectiva.

Unidad de medida de la capacidad: Número



Total, capacidad generada: Instancias de 42 municipios asistidas técnicamente

Número de beneficiarios: 4.532.152 habitantes del Municipio del Valle del Cauca

3.

LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

3.1.

Localización de la Alternativa

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECIAL
Occidente	Valle del Cauca	42 municipios			Zona urbana y rural

3.2.

Factores Analizados

Razones de la Selección de la Localización

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación, tiene dentro de sus funciones: -Acompañar a los municipios en la formulación de su política social, a través de su instancia de los consejos de política social.
-Coordinar la concertación con el sector público y privada la gestión de planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Desarrollo
Social y Participación

-Formular políticas de inclusión social dirigida a los grupos poblacionales y facilitar la participación en los diferentes programas y proyectos que mejoren su calidad de vida

FACTORES ANALIZADOS			
Aspectos administrativos y políticos	X	Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento		Comunicaciones	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)		Costo y disponibilidad de terrenos	
Estructura impositiva y legal		Disponibilidad y costo de mano de obra	
Impacto para la Equidad de Género	X	Factores ambientales	
Orden público		Medios y costos de transporte	
Topografía		Otros	

ESTUDIO AMBIENTAL

Identificación.

Responda las siguientes preguntas:

- ¿Se requiere licencia ambiental? NO
- ¿Se requiere diagnóstico ambiental? NO
- ¿Se requiere plan de manejo ambiental? NO
- ¿Se requieren otros permisos ambientales? NO

ANÁLISIS DE RIESGO



ivel	Tipo de Riesgo	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS
Objetivo General	Administrativo	Las políticas públicas sociales departamentales no tienen en cuenta al ciudadano como un actor estratégico del desarrollo.	En el ciclo de las políticas públicas departamentales no se tiene en cuenta el conocimiento y los aportes de la sociedad civil organizada.	Probable	Mayor	Políticas públicas que no responden a las realidades y necesidades de las poblaciones.
Producto	Operacional	Los Municipios no incrementan la capacidad institucional para conformar y fortalecer instancias de participación de la sociedad civil organizada	Se pueden presentar dificultades con la asistencia técnica a los municipios pues su talento humano es inestable, rota constantemente, tiene exceso de carga laboral u otras razones, que no permiten mayor apropiación por parte del ente territorial.	Probable	Moderado	Sociedad civil organizada no cualificada ni fortalecida para participar en las instancias que operan el ciclo de políticas públicas y pérdida de credibilidad en la institucionalidad pública.
Actividad	Operacional	Las organizaciones de la sociedad civil de la zona rural no están representados en las	Organizaciones de la sociedad civil organizada de la zona rural no acceden a actividades de formación y asesoría técnica por razones	Probable	Mayor	Se vulneran los derechos de la población de la zona rural del departamento



	instancias de participación.	económicas o dificultades en el acceso.			del Valle del Cauca.
--	------------------------------	---	--	--	----------------------

INGRESOS Y BENEFICIOS

6.1.

Identificación de beneficios

a puesta en marcha de la presente propuesta trae beneficios como:

Las políticas públicas sociales del departamento responderán a las realidades y necesidades de las poblaciones sujeto de las mismas, recuperando la credibilidad en la institucionalidad pública por parte de la población y disminuyendo la vulneración de sus derechos.

Las políticas públicas sociales del departamento tendrá en cuenta el enfoque diferencial de la población sujeto e incrementará la participación de la sociedad civil en los distintos tipos de instancias

Se aumentará la presencia de la sociedad civil en los procesos de la institucionalidad, estableciendo diálogos y acuerdos con ella.

Se potenciará la influencia de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones y mayor efectividad en el uso de herramientas de gestión pública.

6.2.

Cuantificación y valoración de los beneficios

	Costo total del Proyecto	Población afectada*	Costo de oportunidad	Valor del beneficio
2021	\$388.200.000	4.556.752	9%	12,01
2022	\$1.514.362.376	4.589.278	9%	22,23
2023	\$1.514.362.376	4.622.132	9%	22,07

*Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, DANE

Población total afectada

COSTO DE LA ALTERNATIVA

Objetivos/Productos/Actividades/Insumos

Año inicial del proyecto: 2021

Año final del proyecto: 2023

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

Incrementar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los espacios de toma de decisiones

Productos:

ID PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META
4502022	1. Servicio de asistencia técnica	Número	42
4502034	2. Servicio de educación informal	Número	42

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
Inversión	1.1.1. Asistir técnicamente a los municipios para la conformación de las Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$48.700.000	\$55.800.000	\$269.000.000



0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$30.000.000	\$16.800.000
---	-------------	--------------	--------------

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
1.2.1. Capacitar a niños, niñas y adolescentes en derechos y participación		si

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$31.000.000	\$37.200.00	\$75.462.376
0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$30.000.000	\$16.800.000

Actividad 3:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
1.3.1. Asistir técnicamente la elección y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud y el Consejo Departamental de Juventud.		SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
---------	---------------	---------------	---------------



1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$31.500.000	\$37.800.000	\$94.900.000
0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$0	\$16.800.000

Actividad 4:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
1 versión	1.4.1. Capacitar a jóvenes en participación, democracia y habilidades organizativas.	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$11.000.000	\$13.200.000	\$118.800.000
0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$0	\$16.800.000

OBJETIVO ESPECIFICO 2.

Incrementar la capacidad institucional que favorezca la participación efectiva de jóvenes en las organizaciones de acción comunal.

Productos:



D PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDAD	META
4502001	1. Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número	42
4502038	2. Servicio de promoción a la garantía de derechos	Número	42

Actividad 1:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
1. versión	2.1.1. Asistir técnicamente las Plataformas Municipales de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud.	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$36.000.000	\$43.200.000	\$285.400.000
0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$0	\$16.800.000

Actividad 2:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
1. versión	2.2.1. Orientar en estrategias para la actualización de la estructura y líneas de base de las Plataformas de Juventud de 40 municipios y 2 distritos del departamento.	SI

Insumos



Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$36.000.000	\$43.200.000	\$133.200.000
0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$0	\$16.800.000

Actividad 3:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
versión	2.3.1. Capacitar a líderes comunales y organizaciones de acción comunal para la participación e incidencia efectiva	SI

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$78.300.000	\$91.800.000	\$221.400.000
0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$10.000.000	\$16.800.000

Actividad 4:

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA
-------	--------	--------------



versión	2.4.1. Asistir técnicamente a los municipios para su asesoría y acompañamiento a los organismos de acción comunal.	SI
---------	--	----

Insumos

Insumos	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
1 (Mano de obra calificada) 0,60 (Mano de obra no calificada)	\$50.500.000	\$60.600.000	\$181.800.000
0,79 (Materiales) 0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas) 0,80 (Transporte)	\$8.400.000	\$30.000.000	\$16.800.000

III. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

COSTO DE OPORTUNIDAD

Tasa de interés de oportunidad - TIO: 9%

Justificación de la Tasa de Oportunidad: Representa la tasa de rendimiento de capital en Colombia.

IV. TOMA DE DECISIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

ETAPA	TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OTRA ENTIDAD
Inversión	Departamento	Gobernación del Valle	

DESCRIPCIÓN-FUENTES	AÑO 1-2021	AÑO 2-2022	AÑO 3-2023
---------------------	------------	------------	------------



PD - Inversión	Recursos propios/ Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión
----------------	--	---------------------	---------------------

COSTO-FUENTES	AÑO 1-2021	AÑO 2-2022	AÑO 3-2023
PD - Costos de Inversión	\$388.200.000	\$1.616.762.376	\$1.514.362.376

III PROGRAMACIÓN DE INDICADORES

PROGRAMACIÓN INDICADORES DE PRODUCTO

1.

Indicadores de producto

Objetivo específico 1: Aumentar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los espacios de toma de decisiones

Producto 1: Servicio de asistencia técnica (4502022)

Indicador de Producto: Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200)

Nota: En el caso que los indicadores sean de tipo acumulativo indicarlo así:

cumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	No. de instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	2021 2022 2023	42

Producto 2: Servicio de educación informal (4502034)

Indicador de Producto:

Instancias territoriales capacitadas (450203401)

Personas capacitadas (450203400)

Nota: En el caso que los indicadores sean de tipo acumulativo indicarlo así: Acumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450203401	Instancias territoriales capacitadas	Número	No. de instancias territoriales capacitadas	2021 2022 2023	42 42 42

Objetivo específico 2: Incrementar la capacidad institucional que favorezca la participación efectiva de jóvenes y las organizaciones de acción comunal.

Producto 1: Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)

Indicador de Producto:

Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada (450200111)

Iniciativas creadas (450200107)

Acumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	No. de estrategias sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	2021 2022 2023	42

Producto 2: Servicio de promoción a la garantía de derechos (4502038)



Indicador de Producto: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (50203800)

cumulativo

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	No. de estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2021 2022 2023	42

.2.

Indicadores por proyecto

Objetivo general – Propósito

Incrementar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en la formulación y seguimiento de las políticas públicas

Indicadores para medir el objetivo general:

Indicador objetivo: Procesos de educación y participación social fortalecidos

Unidad de medida: Número **Línea base:** 126 **Meta:** 126 **Fuente de verificación:** Informe **Tipo de Fuente:** Informe

ID INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	AÑO	META
0900G116	Procesos de educación y participación social fortalecidos	Número	No. de procesos de educación y participación social fortalecidos	2021 2022 2023	42

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO: Incrementar la incidencia de sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones y el diseño de políticas públicas con enfoque diferencial, que respondan a las realidades y necesidades de las poblaciones objeto de las mismas	Informe del proyecto	La sociedad civil incide efectivamente en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas departamentales

LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en el ciclo de las políticas públicas	Informe del proyecto	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal participan en el ciclo de las políticas públicas departamentales.
Producto 1: Servicio de asistencia técnica	Informe del proyecto	La sociedad civil organizada conoce qué es participar y como incidir en los procesos de toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas departamentales.
Producto 2: Servicio de educación formal	Informe del proyecto	La sociedad civil organizada conoce qué es participar y como incidir en los procesos de toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas departamentales.
Producto 3: Servicio de promoción a participación ciudadana	Informe del proyecto	La sociedad civil organizada conoce qué es participar y como incidir en los procesos de toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas departamentales.
Producto 4: Servicio de promoción a garantía de derechos	Informe del proyecto	La sociedad civil organizada conoce qué es participar y como incidir en los procesos de toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas departamentales.



<p>tividad 1. Asistir técnicamente a municipios para la conformación de las Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Informe del proyecto</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están cualificados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.</p>
<p>tividad 2. Formar niños, niñas y adolescentes en derechos y participación</p>	<p>Informe del proyecto</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están cualificados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.</p>
<p>tividad 3. Asistir técnicamente la creación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud y Consejo Departamental de Juventud.</p>	<p>Informe del proyecto</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están cualificados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.</p>
<p>tividad 4. Formar a jóvenes en participación, democracia y habilidades organizativas.</p>	<p>Informe del proyecto</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están cualificados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.</p>
<p>tividad 5. Asistir técnicamente las Plataformas Municipales de Juventud y Plataforma Departamental de Juventud</p>	<p>Informe del proyecto</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están cualificados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.</p>
<p>tividad 6. Orientar en estrategias para la actualización de la estructura de líneas de base de las Plataformas de Juventud de 40 municipios y 2 territorios del departamento.</p>	<p>Informe del proyecto</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están cualificados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.</p>



Actividad 7. Formar a líderes comunales y organizaciones de acción comunal para la participación e incidencia efectiva

Informe del proyecto

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están capacitados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.



LOGICA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 8. Asistir técnicamente a los municipios para su asesoría y acompañamiento a los organismos de acción comunal.	Informe del proyecto	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal y entidades territoriales están cualificados para favorecer una mayor participación e incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO.

Los beneficios esperados del proyecto son:

Las políticas públicas sociales del departamento responderán a las realidades y necesidades de las poblaciones sujeto de las mismas, recuperando la credibilidad en la institucionalidad pública por parte de la población y disminuyendo la vulneración de sus derechos.

Las políticas públicas sociales del departamento tendrá en cuenta el enfoque diferencial de la población sujeto e incrementará la participación de la sociedad civil en los distintos tipos de instancias

Se aumentará la presencia de la sociedad civil en los procesos de la institucionalidad, estableciendo diálogos y acuerdos con ella.

JUSTIFICACION

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación en el año 2021 caracterizó las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en 42 municipios del departamento logrando obtener un diagnóstico de estos escenarios de participación a partir del cual se entabló un plan de acción para la incidencia, conformación y operación de las mesas en todo el departamento del Valle.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación en el año 2021 capacitó 734 niñas, niños y adolescentes de 27 municipios y el Distrito de Cali generando capacidades para ejercer el derecho a la participación significativa y, así, incidir en las diferentes instancias creadas para la garantía de sus derechos.

En el año 2021 la Secretaría de Desarrollo Social y Participación apoyó las mesas municipales de atención de niños, niñas y adolescentes, pasando de 6 a 27 mesas asistidas técnicamente en temas de derechos y participación, dinamizadas y en funcionamiento.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación, a través de la Subdirección Técnica de Juventudes en el año 2021 capacitó y asistió técnicamente, mediante encuentros presenciales y virtuales, a representantes de los 42 municipios del departamento, organizaciones de la sociedad civil y jóvenes del departamento en la Ley 1885 de 2018 para la conformación de los Consejos Municipales de Juventud; además, apoyo y acompañó las elecciones que se llevaron con éxito el 5 de diciembre beneficiando a, aproximadamente, 785.000 jóvenes de 42 municipios del departamento.

En el año 2021, la Subdirección Técnica de Juventudes fortaleció las Plataformas Municipales de Juventudes y la Plataforma Departamental de Juventud, mecanismos de participación de los jóvenes del Departamento del Valle del Cauca, a través de encuentros y mesas de trabajo, en los cuales ellos han podido ejercer el derecho a la participación, incidiendo en procesos de gestión pública como la formulación de la política pública que, en el año 2021, se adelantó con este grupo poblacional alcanzando a 785.000 jóvenes de 42 municipios del departamento.

La Subdirección Técnica de Acción Comunal en el año 2021, capacitó, orientó y acompañó a líderes comunales, organizaciones de acción comunal y a representantes de los municipios, en la realización de elecciones de Juntas de Acción Comunal que se llevó con éxito el 28 de noviembre del presente año, logrando a cerca de 53000 comunales de aproximadamente 3000 JAC en 42 municipios del departamento del Valle del Cauca.

Metas de producto	Meta programada para el 2021	Avance de la Meta en 2021	% avance
3030100101. Asistir a los 42 entes comunales para la conformación y funcionamiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, anualmente durante el ciclo de gobierno	42	42	100%

3030100102. Asistir a los 42 entes territoriales para la elección y nombramiento de los consejos locales de juventud, anualmente durante el periodo de gobierno.	42	42	100%
3030100103. Reactivar en los 42 entes territoriales las plataformas de juventud, anualmente durante el periodo de gobierno.	42	42	100%
3030100104. Asistir en los 42 entes territoriales las organizaciones de la sociedad civil, anualmente durante el periodo de gobierno.	42	42	100%

En la vigencia 2022 se realizaron las siguientes acciones, para el cumplimiento de las metas de: Asistencia técnica a 25 municipios para la conformación y/o dinamización de las mesas de atención de niños, niñas y adolescentes.

Asistencia técnica a 39 municipios y distritos para el levantamiento de línea base de las Mesas de atención de niños, niñas y adolescentes de la Mesa departamental de NNA con los representantes de las subregiones del Valle de Cauca y de las instancias que representan a los grupos poblacionales diferenciales como son de discapacidad, víctimas, etnias, libertad de culto y de ICBF.



sición hacia una 2 fase de fortalecimiento a la participación de los NNA de las Mesas mediante la implementación de una cartografía social.

la sesión de la Mesa de Participación Departamental de NNA el 24 de junio de 2022 mediante una reunión virtual. Lo que tuvo como propósito la explicación de la importancia de la construcción de un reglamento y del reglamento de la Mesa de Participación, así como el compromiso que generó de parte de los participantes frente a estos instrumentos o documentos de la instancia.

formulación de propuestas de las niñas y niños representantes de la Mesa Departamental de Participación, a través del desarrollo de iniciativas de las Mesas de Participación municipales y comunales con la orientación metodológica de funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y con la generación de una guía para formulación.

En la vigencia 2023 se requiere seguir realizando acciones para cumplir con el plan de desarrollo local, el siguiente producto, MP203030100101. Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales para la implementación y funcionamiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno, MP203030100102. Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales para la elección y funcionamiento de los consejos municipales de juventud, anualmente durante el periodo de gobierno, MP203030100103. Reactivar en los 42 entes territoriales las comisiones de juventud, anualmente durante el periodo de gobierno, MP203030100104. Asistir en los entes territoriales las organizaciones de la sociedad civil, anualmente durante el periodo de gobierno.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA ACTUAL
23

Componentes y/o Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Asistir técnicamente a los municipios para la conformación de las Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.	X	X	X	X	X	X						
Capacitar a niños, niñas y adolescentes en derechos y participación	X	X	X	X	X	X						
Asistir técnicamente la elección y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud y el Consejo Departamental de Juventud.	X	X	X	X	X	X						
Capacitar a jóvenes en participación, democracia y habilidades organizativas	X	X	X	X	X	X						
Asistir técnicamente las Plataformas Municipales de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud.	X	X	X	X	X	X						
Orientar en estrategias para la actualización de la estructura y líneas de base de las Plataformas de Juventud de 40 municipios y 2 distritos del departamento	X	X	X	X	X	X						
Capacitar a líderes comunales y organizaciones de acción comunal para la participación e incidencia efectiva	X	X	X	X	X	X						
Asistir técnicamente a los municipios para su asesoría y acompañamiento a los organismos de acción comunal.	X	X	X	X	X	X						

ESUPUESTO 2023

PRESUPUESTO DETALLE POR ACTIVIDAD				
NOMBRE DEL PRODUCTO DE LA CADENA DE VALOR	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	VALOR INICIAL	RECURSOS DE GESTIÓN	valor total actividad
MGA				
Servicio de asistencia técnica	Asistir técnicamente a los municipios para la conformación de las Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.	\$ 48.180.000	\$ 333.420.000	\$ 381.600.000
		\$ 48.180.000	\$ 333.420.000	\$ 381.600.000



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Desarrollo
Social y Participación

	Capacitar a niños, niñas y adolescentes en derechos y participación	\$ 40.920.000	\$ 158.542.376	\$ 199.462.376
		\$ 40.920.000	\$ 158.542.376	\$ 199.462.376
Servicio de educación informal	Asistir técnica y financieramente la elección y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud y el Consejo Departamental de Juventud.	\$ 64.680.000	\$ 84.820.000	\$ 149.500.000
		\$ 64.680.000	\$ 84.820.000	\$ 149.500.000



<p>Capacitar a jóvenes en participación, democracia y habilidades organizativas.</p>	<p>\$ 14.520.000</p>	<p>\$ 134.880.000</p>	<p>\$ 149.400.000</p>
<p>\$ 14.520.000</p>	<p>\$ 134.880.000</p>	<p>\$ 149.400.000</p>	<p>\$ 149.400.000</p>
<p>Asistir técnicamente y financieramente las Plataformas Municipales de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud.</p>	<p>\$ 47.520.000</p>	<p>\$ 297.880.000</p>	<p>\$ 345.400.000</p>
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana</p>	<p>\$ 47.520.000</p>	<p>\$ 297.880.000</p>	<p>\$ 345.400.000</p>



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Desarrollo
Social y Participación

<p>Orientar en estrategias para la actualización de la estructura y líneas de base de las Plataformas de Juventud de 40 municipios y 2 distritos del departamento.</p>	<p>\$</p> <p>47.520.000</p>	<p>\$</p> <p>145.680.000</p>	<p>\$</p> <p>193.200.000</p>
<p>Servicio de promoción de la garantía de derechos</p>	<p>\$</p> <p>83.160.000</p>	<p>\$</p> <p>288.840.000</p>	<p>\$</p> <p>372.000.000</p>
	<p>\$</p> <p>47.520.000</p>	<p>\$</p> <p>145.680.000</p>	<p>\$</p> <p>193.200.000</p>



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Desarrollo
Social y Participación

	Asistir técnicamente a los municipios para su asesoría y acompañamiento a los organismos de acción comunal	\$ 81.180.000	\$ 758.020.000	\$ 839.200.000
SUBTOTAL	\$ 427.680.000	\$ 81.180.000	\$ 758.020.000	\$ 839.200.000
VALOR TOTAL ROYECTO VIGENCIA 2023	\$ 2.629.762.376	\$ 2.202.082.376	\$ 2.629.762.376	

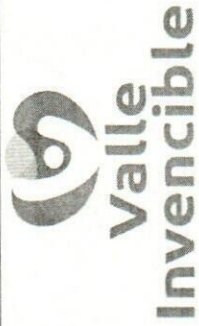


ESUPUESTO DE ACTIVIDADES A EJECUTAR (2021-2023)

Terminación del Proyecto Años 2,5 Meses 30 Mes 7 Año 2021 Mes 12 Año 2023

Componentes y/o Actividades	Unidad	Cantidad	Año 1 2021 Recursos propios	Año 1 2021 Recursos de Gestión	Año 2 2022 Recursos propios	Año 2 2022 Recursos de Gestión	Año 3 2023 Recursos propios	Año 3 2023 Recursos de Gestión	Valor
Asistir técnicamente a los municipios para la conformación de las Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.	Número	42	\$48.700.000	\$8.400.000	\$85.800.000	\$230.000.000	\$48.180.000	\$333.420.000	\$381.6
Capacitar a niños, niñas y adolescentes en derechos y participación	Número	42	\$31.000.000	\$8.400.000	\$67.200.000	\$55.062.376	\$40.920.000	\$158.542.376	\$1999.4
Asistir técnicamente la elección y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud y el Consejo Departamental de Juventud.	Número	42	\$31.500.000	\$8.400.000	\$37.800.000	\$73.900.000	\$64.680.000	\$84.820.000	\$149.5
Capacitar a jóvenes en participación, democracia y habilidades organizativas	Número	42	\$11.000.000	\$8.400.000	\$13.200.000	\$124.800.000	\$14520.000	\$134.880.000	\$149.4
Asistir técnicamente las Plataformas Municipales de Juventud y la Plataforma	Número	42				\$259.000.000	\$47.520.000	\$297.880.000	\$345.4

Origen de los recursos para la actualización de la estructura y líneas de base de las Plataformas de Juventud de 40	Número	\$36.000.000	\$8.400.00	\$43.200.000	\$106.800.000	\$47.520.000	\$145.680.000	\$198
---	--------	--------------	------------	--------------	---------------	--------------	---------------	-------



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

municipios y 2 distritos del departamento								
Capacitar a líderes comunales y organizaciones de acción comunal para la participación e incidencia efectiva	Número	\$78.300.000	\$8.400.00	\$101.800.000	\$146.400.000	\$83.160.000	\$288.840.000	\$372
Asistir técnicamente a los municipios para su asesoría y acompañamiento a los organismos de acción comunal.	Número	\$50.500.000	\$8.400.00	\$90.600.000	\$138.000.000	\$81.180.000	\$758.020.000	\$839
TOTAL		\$323.000.000	\$67.200.000	\$482.800.000	\$1.133.962.376	\$427.680.000	\$2.202.082.376	\$2.625

Responsabilidades de la dependencia:

[Signature]
ALEN RADA RAMÍREZ
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

[Signature]
ISTHIAN MARIANO JARAMILLO GONZALEZ

BSECRETARIO PROGRAMAS SOCIALES FUNCIONARIO RESPONSABLE